



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

RESOLUCION N° 2309-8
PUERTO MONTT, 12 de Marzo 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ordenanza Municipal y sus modificaciones; el texto refundido por el DFL N° 1, sobre notificaciones de resoluciones alcaldicias publicada en el diario oficial N° 32.033, con fecha 28 de Noviembre de 1984;

TENIENDO PRESENTE:

- a. Decreto exento de adjudicación N° 1268 de fecha 14 de Febrero del 2008 que adjudica la Licitación Publica N° 208/2008 **"MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL SECTOR BERNARDO O'HIGGINS"**.
 - b. Acta de Entrega de Terreno de fecha 24 de Marzo del 2008.
 - c. Decreto Exento N° 4.125 de fecha 23 de Mayo de 2008, el cual aprueba un aumento de plazo de 35 días corridos.
 - d. Resolución N° 5.391 de fecha 01 de julio 2008 que aprueba Acta Recepción Provisoria.
 - e. Ord. N° 266 de fecha 04 de Marzo 2009 que cita la comisión de Recepción Definitiva.
 - f. Acta de Recepción Definitiva de fecha 06 de Marzo 2009.
 - g. Boletas de garantía que caucionan el fiel cumplimiento del contrato y de los documentos de plazo.
- Boleta de Garantía N° 0053176 por un monto de \$949.277.- correspondiente al 5% del monto de la obra.
 - Boleta de Garantía N° 85 por un monto de \$5.695.664.- que garantizo el anticipo de la obra.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 06 de Marzo del 2009 de la Obra **"MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL SECTOR BERNARDO O'HIGGINS"**, adjudicada al contratista Sr. Sergio Miranda Miranda mediante Decreto Exento de Adjudicación N° 1.268 de fecha 14 de febrero 2008.

2.- DEVUELVASE, las siguientes boletas de garantías que caucionan el fiel cumplimiento del contrato y de los aumentos de plazo:

- Boleta de Garantía N° 0053176 por un monto de \$949.277.- correspondiente al 5% del monto de la obra.
- Boleta de Garantía N° 85 por un monto de \$5.695.664.- que garantizo el anticipo de la obra.



JORGE SCHMIDT BILLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

MASF/HGR/paa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO FERRER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

